RESOLUCION de la Dirección General de Industria por la que se autóriza a don José Morales Sosa para ampliar industria de reparación de neumáticos en Las Palmas de Gran Canaria.

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente promovido por don José Morales Sosa en solicitud de autorización para ampliar industria de reparación de neumáticos en Las Palmas de Gran Canaria comprendida en el grupo 2.º. apartado b), de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Dirección General, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a don José Morales Sosa para ampliar la industria que solicita, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la citada Orden ministerial, y a las especiales siguientes.

- 1.ª El plazo de puesta en marcha será de doce meses, contados a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.
- 2.ª Esta autorización no implica reconocimiento de la necesidad de importación de la maquinaria precisa, que deberá solicitarse en la forma acostumbrada, acompañada de certificación extendida por la Delegación de Industria, acreditativa de que la maquinaria que se detalla coincide con la que figura en el proyecto-que sirvió de base para su autorización
- 3.ª Una vez recibida la maquinaria el interesado lo notificará a la Delegación de Industria para que por la misma se compruebe que responde a las características que figuran en el permiso de importación.
- 4.ª La Administración se reserva el derecho a dejar sin efecto esta autorización en el momento en que se demuestre el incumplimiento de las condiciones impuestas o por la declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refleren las normas segunda a quinta, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1962.—El Director general, José García Usano.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Las Palmas de Gran Canaria.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de là Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se anuncia concurso para la adautsición de extintores de incencios en los montes.

Previos los tramites reglamentarios, esta Dirección Genéral convoca concurso público para la adquisición de extintores de mochila para la lucha contra los incencios forestales por un importe máximo de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pesetas).

El importe de la fianza próvisional será del 2 por 100 del importe ofrecido, a depositar en la forma que se determine en la Ley 98/1960. de fecha 22 de diciembre.

Las bases del concurso y el phego de condiciones técnicas se hallan de manifiesto en el Servicio de Defensa de los Montes contra los Incendios (Ministerio de Agricultura), paseo de la Infanta Isabel. 1, en Madrid, a las horas hábiles de oficina hasta el día anterior al de la celebración del concurso.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaria General de la Dirección de Montes, Caza y Pesca Fluvial, antes de las trece horas, durante los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, hábil también, al de la publicación de estanuncio en el «Boletin Oficial del Estado» y en el «Boletin Oficial de la Provincia de Madrid», contados a partir de la fecha en que aparezca el posterior de estos anuncios.

Madrid, 5 de julio de 1962.—El Director general. Salvador Sánchez-Herrera.—3.344.

## MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 1670/1962, de 14 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, condistintivo blanco, de carácter extraordinario, pensionada, al Teniente General del Ejército del Aire don José Rodriguez y Diaz de Lecea

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Recompensas del Ejército del Aire en tiempo de paz y en atención a los relevantes méritos que concurren en el Teniente General del Ejército del Aire don José Rodriguez y Díaz de Lecea, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de julio de mil novecientos sesenta y dos.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronautico, con distintivo blanco, de caracter extraordinario, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual em-

pleo, hasta su pase a la situación de reserva Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire, JOSE LACALLE LARRAGA

RESOLUCION de la Junta Económica de la Jefatura de Obras de Aeropuertos por la que se anuncia concurso público para la contratación de la obras del proyecto titulado «Aeropuerto de Madrid-Barajas. Edificaciones. Edificio IV, zona sur (terminación)».

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Madrid-Barajas. Edificaciones. Edificio IV, zona Sur (terminación)», por un importe total máximo de 18.029.679.86 pesetas, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial y el 2.50 por 100 de administración.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» núm. 307), asciende a la cantidad de 360.593,60 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas legales, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaria de está Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid), todos los dias laborables, a las horas de oficina.

El acto del concurso tendra lugar en la Jefatura de estas Obras, en el Ministerio del Aire (Madrid), el día 4 de agosto del corriente año, a las once horas quince minutos.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario. Madrid, 9 de julio de 1962.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—6.481. 1.\* 16-7-1962

RESOLUCION de la Junta Económica de la Jefatura de Obras de Aeropuertos por la que se anuncia subasta pública para la contratación del acopio de 300 toneladas métricas de betún asfáltico con destino a la efecución de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Sevilla-San Pablo Campo de vuelos. Ampliación de la pista de vuelo (primera fase)».

Se convoca subasta pública para la contratación del acopio de 300 Tm. de betún asfáltico con destino a la ejecución de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Sevilla-San Pablo. Campo de vuelos. Ampliación de la pista de vuelo (primera fase)», por un importe total máximo de 900.714 pesetas, incluídos los porcentajes de beneficio industrial y administración.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 (αBoletín Oficial del Estado» núm 307), asciende a la cantidad de 18.014.29 pesetas.

Estadon núm 307), asciende a-la cantidad de 18.014.29 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales y modelo de proposición se encuentran de manificato en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid), y en la Jefatura del Servicio de Obras de la Región Aérea del Estrecho, en Sevilla, todos los días laborables, a las horas de oficina

El acto de la subasta tendra lugar en la Jefatura de estas Obras, en el Ministerio del Aire (Madrid), el día 4 de agosto del corriente año, a las diez horas treinta minutos.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de julio de 1962.—El Secretario, César Calderón.

de Lomas.—6.480.

1.º 16-7-1962